El H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana y el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana (IMAC) emiten la:





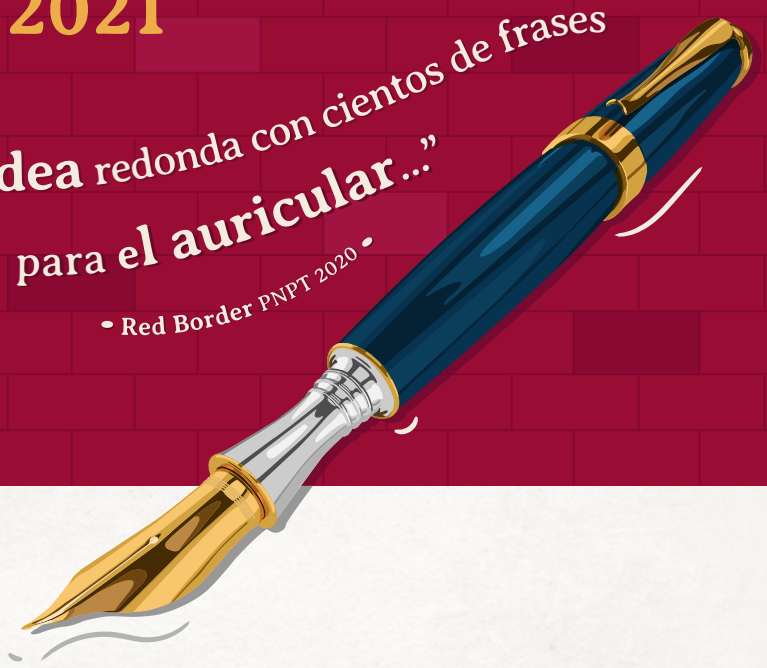
TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021 | IMAC Instituto Municipal de Arte y Cultura

CONVOCATORIA

PREMIO NACIONAL DE POESÍA TIJUANA 2021

"Nací con la voz extendida, la idea redonda con cientos de frases para el auricular..."

• Red Border PNPT 2020 •



BASES

DEL PARTICIPANTE

I. Podrán participar poetas mayores de edad, mexicanos y extranjeros residentes en la República Mexicana, quienes deberán acreditar su estancia legal como mínimo por cinco años.

II. Los concursantes deberán participar con pseudónimo.

III. No podrán participar poetas ganadores de este premio en sus ediciones anteriores ni empleados del XXIII Ayuntamiento de Tijuana.

DEL MANUSCRITO

IV. Los concursantes deberán hacer llegar al Instituto Municipal de Arte y Cultura, con domicilio en Calle Segunda S/N, Zona Centro, C. P. 22000, Tijuana, Baja California, bien sea por correo postal, mensajería o entrega personal, en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, tres ejemplares de un libro inédito de poemas.

El material debe cumplir con las siguientes características: en español, estilo y forma libres, aunque debe aparecer mínimo un poema que aborde el tema de la **PANDEMIA por COVID-19,** ya sea literal o metafóricamente, con el fin de generar empatía y registrar este momento histórico que ha cambiado los usos y costumbres en todo el mundo; y que además nos ha llevado a experimentar nuestra capacidad de resiliencia. Con una extensión mínima de 50 y máxima de 100 cuartillas; escrito a computadora (con letra Times New Roman de 12 puntos), a doble espacio, en una hoja tamaño carta y por una sola cara. Las páginas deberán estar numeradas y cada ejemplar engargolado.

V. No podrán participar obras que se encuentren en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen, en proceso de contratación o de producción editorial.

DEL PROCESO DEL CONCURSO

Recepción de propuestas

VI. El plazo de admisión de obras comienza a partir de la publicación de esta convocatoria y finaliza el **lunes 24 de mayo de 2021.**

VII. En el caso de obras que sean enviadas por correo postal o por mensajería, se tomará como fecha de envío la del día de la impresión del matasellos. No se aceptarán aquellas obras cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la del cierre de la convocatoria.

VIII. El XXIII Ayuntamiento de Tijuana y el Instituto Municipal de Arte y Cultura no son responsables, en ningún caso, del extravío o daño de las obras enviadas a este Premio.

IX. La obra se entregará acompañada de una plica, rotulada con la leyenda: "Premio Nacional de Poesía Tijuana 2021", e identificada con el pseudónimo del participante, que deberá contener título del manuscrito, nombre completo del autor, domicilio, número telefónico, correo electrónico, forma migratoria correspondiente (de ser el caso) y un breve currículo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria en la obra concursante causará su descalificación.

X. Al participar en este Premio, el autor manifiesta que la información proporcionada es verídica y la obra legítima, de su autoría e inédita; exime a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad del fallo y, de resultar ganador, otorga su consentimiento para publicar y divulgar la obra.

Evaluación y fallo

XI. Será facultad del Instituto Municipal de Arte y Cultura, antes de la evaluación de las obras que realice el Jurado, descalificar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en el rubro Recepción de propuestas, y dejará constancia de ello.

XII. La deliberación de los integrantes del Jurado se efectuará en el mes de junio de 2021.

XIII. El fallo del Jurado es inapelable.

Premiación

XIV. El ganador del Premio Nacional de Poesía Tijuana 2021 recibirá un diploma y la cantidad de **$70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, además de la publicación de su manuscrito. El Premio es único e indivisible.

XV. Los derechos patrimoniales de la primera edición del trabajo que resulte premiado serán propiedad exclusiva del Instituto Municipal de Arte y Cultura, siendo la primera impresión de 500 ejemplares con una entrega al autor de 100 ejemplares.

XVI. Las obras no premiadas no se devolverán; serán destruidas junto con las plicas de identificación, una vez que se haga público el fallo del Jurado.

XVII. El Instituto Municipal de Arte y Cultura procederá a notificar el fallo al autor ganador el lunes 21 de junio de 2021.

XVIII. Las instituciones convocantes divulgarán el nombre del ganador del Premio a finales del mes de junio de 2021, una vez que el autor haya sido notificado.

XIX. El Premio podrá ser declarado desierto. En este caso, las instituciones convocantes se reservan el criterio de aplicar el recurso en acciones de apoyo a la literatura.

XX. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado nacional y el hospedaje, en caso de ser necesarios, para que el ganador asista al acto de premiación.

XXI. La ceremonia de premiación y presentación del libro se llevará a cabo a principios del mes de septiembre de 2021.

Disposiciones generales

XXII. Los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.

XXIII. Los datos del ganador son considerados confidenciales y quedarán en poder del Instituto Municipal de Arte y Cultura para efectos legales y administrativos, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley Federal (General) de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

XXIV. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

MAYORES INFORMES

Instituto Municipal de Arte y Cultura
Calle Segunda S/N, Zona Centro
C. P. 22000, Tijuana, Baja California.

(664) 688-1721
premionacionaldepoesiatijuana@gmail.com
imac.tijuana.gob.mx
Cartelera Cultural IMAC